



## NOTIFICACION

PARA: Propietarios de solares baldios

Por medio de la presente nota de notificación, El suscrito Juez del Juzgado Municipal de este Municipio de Puerto Lempira Departamento de Gracias a Dios, se le notifica realizar limpieza de sus solares baldío en vista que ya se aproxima las fiestas patrias y evitar proliferación de las enfermedades de dengue producidas por el sancudo, según nuestra Ley de Municipalidad es una ordenanza mantenerlos los predios limpios de este Municipio de Puerto Lempira

**Advertencia:** a partir de esta fecha de hoy se le da plazo hasta 10 de septiembre del año 2024, para cumplir con la notificación, en caso de no cumplir le parara en perjuicio que conforme a derecho corresponda.

Y para los fines legales pertinentes firmo la presente en la ciudad de Puerto lempira, a los 31 días del mes de agosto del año 2024

Por:

DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

ROGELIO ELVIR AGUILAR

